

BASES LEGALES:

Programa de Invita y Gana

El presente documento contiene las Bases del programa de Invita y Gana (el "Programa" o la "Promoción"), que efectúa Global 81 SpA en los términos que señalan las cláusulas siguientes:

Primera: PARTICIPANTES

Tienen derecho a participar de la Promoción los clientes de Global 81 SpA¹ (en adelante, "Global66") personas naturales que sean usuarios de la plataforma Global66 con su cuenta activa, que hayan efectuado 1 o más transferencia internacional a cuenta bancaria ("Remesa"), envíos instantáneos internacionales entre cuentas Global66 ("P2P Internacional") o conversión de divisas, ("los Clientes") y que, durante el periodo de vigencia, cumplan además con los siguientes requerimientos:

1. Compartir el link de referidos proporcionado por Global66 e invitar a sus contactos ("los Referidos") a que se registren en Global66. Ello lo denomina el "Promotor".
2. El Referido por el Cliente deberá registrarse en Global66 a través de link compartido, cumplir con los requerimientos de la compañía para efectuar su onboarding como cliente. Además de realizar una carga de dinero (a través de medios distintos a la carga mediante otras billeteras Global66).
3. El Referido del Cliente deberá efectuar al menos 1 de las acciones descritas en el apartado tercero, dependiendo del país del Cliente que está invitando.

Aquellos que cumplan con todos los requisitos copulativos señalados en esta cláusula serán denominados "Participantes", lo que incluye tanto a Promotor como Referido. Además se requerirá que los Participantes no estén dentro de las exclusiones o restricciones descritas en la cláusula Séptima de estas Bases Legales.

¹ Son clientes de Global 81 SpA todos aquellos que han firmado los términos y condiciones de Global 81 SpA al momento de crear su cuenta en las plataformas Global66.

Segunda: VIGENCIA Y CALENDARIZACIÓN

La Promoción se extiende desde el 01 de enero de 2024 a las 00:01 hrs Chile (CLT / UTC-4) hasta el 31 de diciembre de 2024 a las 23:59 hrs. Chile (la “Vigencia de la Promoción”).

Se interpreta que el programa se termina según la fecha indicada anteriormente y, con eso, el derecho a ganar los premios del programa, independiente de los 30 días para activarse señalados en la cláusula siguiente.

Tercera: PREMIOS o BENEFICIOS

Los Participantes obtendrán un premio (el “Premio” o “Beneficio”), el que se calculará y/o pagará dependiendo del país de origen de la cuenta del Promotor y con los límites que a continuación se señalan.

Los Premios o Beneficios por país son los siguientes:

Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, México

Pais	Premios	A qué transacciones aplican	Límites
Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, México	10 USD Promotor, 10 USD Referido.	Remesa, P2P Internacional, Conversión.	Máximo 15 referidos por usuario. Transacción mínima USD 200 del Referido para aplicar el Premio a ambos.

En todos los casos que la tabla precedente se refiere a mínimos/máximos en USD, se refiere a dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda local a la fecha en que se efectúa la transacción.

El Promotor recibirá el Premio en su billetera Global66 por cada Referido, una vez que dicho Referido haya realizado al menos 1 operación exitosa de Remesa, P2P internacional o conversión por el mínimo indicado en la tabla de cada país o su equivalente en moneda local, dentro de los 30 días siguientes a la creación de su cuenta, y se verifique que cumple con todas las condiciones.

El Premio será abonado únicamente como una carga en su billetera Global66 dentro de los 2 días hábiles siguientes de que el Referido haya efectuado su primera transacción exitosa. Dicha transacción debe realizarse antes de las 21:00 GMT-3, de lo contrario, la carga se efectuará dentro de 3 días hábiles. Además, cuando las operaciones hayan sido realizadas los viernes, sábado o domingo la carga a la billetera Global66 se realizará los lunes o al día hábil siguiente si dicho día no es hábil.

Asimismo, también se contempla un Premio para el Referido. El Referido obtiene el Premio según la tabla de premio de cada país en su billetera Global66, una vez haya hecho 1 transacción exitosa de Remesa, P2P internacional o conversión por el mínimo según las misma tabla o su equivalente en moneda local, dentro de los 30 días siguientes a la creación de su cuenta, y se verifique que cumple con todas las condiciones.

El Premio será abonado bajo la misma metodología que el Promotor.

Para que una transacción exitosa sea considerada válida y sume premio en el programa de referidos, el origen de los fondos con los cuales se ejecutó dicha transacción debe provenir de una carga realizada por el Referido a su billetera. En ningún caso serán consideradas válidas transacciones cuyo origen de los fondos sea otra cuenta Global66. De no cumplirse lo anterior, ni Promotor ni Referido recibirán el Premio.

Adicionalmente, para el caso en que la transacción sea del Referido al Promotor, ésta tendrá que ser de al menos 200 USD, o su equivalente en moneda local a la fecha en que se efectúa la transacción, para ser considerada válida y apta para entregar el Premio.

Por otro lado, cada usuario Promotor no podrá obtener más de 15 premios.

El Referido siempre estará participando en el Programa del Promotor, independiente del país de origen de la cuenta del Referido. Esto quiere decir que el Referido siempre gana el premio dictado en el programa del Promotor.

Cuarta: CONDICIONES DEL PREMIO

- La Promoción es válida para clientes Global66 de cuenta con origen Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y México.
- El usuario tiene que tener cuenta activa en Global66 con origen en alguno de los países habilitados para el Programa.
- El Promotor debe haber utilizado alguno de los productos de la plataforma Global66 al menos una vez en los últimos 60 días. Caso contrario corresponderá el premio únicamente para su Referido.
- El correcto uso del Link es exclusiva responsabilidad de cada Participante. Global66 no se hace responsable en caso de que el Referido no utilice el link para efectuar su proceso de on-boarding.
- El Premio para el Referido sólo puede ganarse una vez, sea un premio monetario o de envíos gratis, según sea aplicable de acuerdo al país de origen de la cuenta del Promotor.
- El Premio es intransferible y sólo será entregado como una carga en la billetera digital del titular de la cuenta del Participante y del Referido.
- Global66 se reserva el derecho a no entregar el Premio si detecta alguna conducta que no esté dentro de las Bases Legales o bien estima que el Premio fue adjudicado a un Participante habiendo utilizado medios ilegítimos para ello.
- A veces realizamos pruebas de programas de invitación distintos y tú podrías ser parte de uno. Como tal, nos reservamos el derecho de corregir, alterar o modificar la oferta del programa de invitados en cualquier momento.
- La responsabilidad de la Promoción y la entrega del Premio indicado, será única y exclusivamente de Global66 y no involucra a ningún proveedor web o de aplicaciones móviles, incluyendo, pero no limitado a, Apple, Google u otros.

Quinta: ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES

Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe de esta Promoción y/o reciba el Premio ha conocido y acepta íntegramente las condiciones y términos contenidos en estas Bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Global66.

La vulneración de estas bases o la constatación del uso fraudulento de mecanismos destinados a conseguir artificialmente la calidad de Participante o conseguir el monto mínimo requerido de operaciones para ser considerado como Participante supondrá la anulación de los Referidos que consideremos que han llegado a través de vías no permitidas en la campaña. De constatare hechos fraudulentos, Global66 se reserva el derecho de entregar el Premio y de iniciar acciones legales.

Así mismo, el uso indebido del programa de referidos con fines deshonestos y en contra de los valores corporativos de Global66 se considerará una violación a estas bases y podran ser causal de no entrega del Premio.

Global66 se reserva el derecho de modificar las bases legales o ampliar el Periodo del Programa, bastando que informe de dicha circunstancia a través de su página web y actualizándose las presentes Bases del Programa.

Asimismo, Global66 podrá modificar los Premios incluidos en la Promoción y sus condiciones, modificar el lugar de retiro de los premios y/o terminar anticipadamente la Promoción, informando previamente a los Participantes, o al ganador según sea el caso, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los participantes.

Sexta: JURISDICCIÓN

Los Participantes declaran expresamente conocer y aceptar que todo lo relacionado con las presentes Bases quedará entregado a la jurisdicción y conocimiento de los tribunales de Santiago de Chile. Para todos los efectos legales se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago de Chile.

Séptima: RESTRICCIONES

Serán elegibles como ganadores las personas que cumplan con:

- Ser usuario registrado en Global66.com.
- Invitar a usuarios a ser parte de Global66 con el link de referidos.
- Que los referidos hayan realizado una transferencia internacional, envíos instantáneos internacionales entre cuentas Global66 o exchange dentro de los 30 días siguientes a la creación de su cuenta en Global66, de esta forma cuenta como 1 Referido (según las condiciones descritas en el punto tercero).
Que los usuarios hayan completado su proceso de registro o creación de cuenta exitosamente.
- El Promotor no debe tener restricciones de uso de la plataforma ni tener en curso alguna solicitud de información adicional por parte de Compliance.

No podrán ser ganadores de Premio los siguientes usuarios:

- Usuarios con algún tipo de restricción de uso en la plataforma o requerimientos de información por parte del área de compliance pendientes.